



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002113-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que manifieste su oposición a la instalación de una mina de uranio en Salamanca y adopte las medidas que se solicitan para paralizar su instalación, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de IUCyL-Equo Convergencia por Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión.

ANTECEDENTES

La multinacional australiana Berkeley quiere abrir en Salamanca, entre las localidades de Retortillo y Villavieja de Yeltes, una mina de extracción de material de uranio a cielo abierto. La zona cuenta con parajes naturales protegidos (ribera del río Yeltes) y el pequeño municipio de Retortillo tiene un balneario. Además, esta comarca está próxima a la frontera portuguesa, con la que comparte el Parque Natural de Arribes del Duero.

La mina que pretende explotar Berkeley irá acompañada de una planta para el tratamiento del mineral de uranio. La gestión de la misma conlleva peligros para los acuíferos por la proximidad del río Yeltes que es afluente del Duero, lo que implica



también la posible contaminación de las zonas portuguesas regadas por este río. Los efectos negativos de la expulsión de polvo a la atmósfera (gas radón), el trasiego de vehículos y maquinaria pesada, la lixiviación (tratamiento de material sólido para extraer de él elementos separados) en balsas con peligro de rotura, el cráter que dejará la explotación a cielo abierto y el impacto en los cursos de agua, son mucho de los peligros e inconvenientes de este tipo de proyecto y todo para garantizar un máximo de explotación de la mina de diez años, tras los cuales quedará un territorio rural marcado por una explotación altamente tóxica.

El periplo de Berkeley es muy extenso durante estos dos últimos años. Las irregularidades en los permisos obtenidos, las acciones como el inicio de la excavación de terreno con el fin de construir un tramo de carretera para unir la explotación con la carretera SA-322, además esta excavación, camuflada por la empresa como una cata del terreno, por sus dimensiones (125X200X3) encubriría el inicio de construcción de la balsa en la que tratar el material extraído de la mina.

La necesaria Declaración de Impacto Ambiental (DIA) que se exige siempre a cualquier obra que se realice en un medio natural, ha sido otro elemento de controversia. Esta DIA ha sido contestada por las irregularidades que contiene así como por los olvidos y descuidos que hay en ella para ajustarla, con calzador, a la normativa y, por lo tanto, para con esta declaración dar vía libre a la explotación de la mina.

El Procurador del Común de Castilla y León ya redactó una resolución que solicitaba a la Junta de Castilla y León volver a realizar esta declaración al observar en ella deficiencias que la hacían inapropiada para valorar el impacto real en la zona de ese proyecto. La Junta obvió tal petición y continuó, a veces con un silencio connivente, apoyando y defendiendo ese modelo de explotación minera.

Otro episodio que pone de manifiesto la impunidad con la que la multinacional actúa ha sido la tala de más de un millar de encinas, una tala que fue, incluso, denunciada por la Guardia Civil al personarse y abrir expediente por dicha actividad. Como en casi todas las iniciativas que ha realizado Berkeley, en ésta, tampoco contaba con los permisos pertinentes. Hubo incluso una campaña de justificación aludiendo a que algunos de los árboles estaban enfermos y, por lo cual, su tala obedecía a una necesidad. Todo resultó ser falso.

Durante todo este periodo de tiempo la población se ha organizado con el fin de parar, a través de la movilización, este proyecto. Desde IU-Equo se ha hecho prioritaria la lucha para parar, en las Cortes, la ejecución de esta obra. Tres Propositiones No de Ley, seis preguntas tanto al presidente de la Junta como a los Consejeros, y decenas de preguntas escritas se han ido desarrollando durante estos dos años y medio últimos. Todas estas acciones han servido para mantener la atención sobre este problema. La coordinación de la movilización, que ha sido constante por parte de las personas que viven en la comarca, y las iniciativas institucionales han sido vitales.

IU ha promovido que la mina de uranio de Retortillo llegue al Congreso de los Diputados. El grupo de Unidos Podemos consiguió colocar una iniciativa y llevar a un nivel superior, la administración central del Estado, el problema de la mina. También, a través de la eurodiputada Marina Albiol, este tema fue tratado en el Parlamento Europeo ya que muchas de las normativas, que actualmente están en vigor en la UE sobre medio ambiente y minas de extracción de materiales peligrosos, se incumplían.



Pero el problema sigue abierto, la multinacional no cesa en su empeño de querer abrir la mina en Salamanca y la Junta de Castilla y León sigue mirando hacia otro lado, intentando jugar al despiste, dejar que pase el tiempo y, mediante la laxitud con la que abordan el seguimiento y el control de la actividad de las grandes empresas multinacionales en la Comunidad, conseguir que se abra la explotación.

Se pide, una y otra vez, en los distintos debates tenidos sobre el modelo económico que apoya la Junta y que rechaza IU-Equo, que no solamente se está solicitando que se abandone la apuesta por una serie de iniciativas que se consideran perjudiciales a medio y largo plazo, sino también que se asuma y se pongan en marcha propuestas para construir un modelo de desarrollo en la comarca basado en la explotación sostenible y respetuosa con el medio ambiente de los recursos naturales y la apuesta por las pequeñas y medianas empresas de sectores agroalimentario, turístico y cultural.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al nuevo Gobierno de la Nación para:

1. Que manifieste su oposición a la instalación de una mina de uranio en Salamanca y adopte todas las medidas legales y políticas que estén en su mano para evitar la implantación de esa mina de uranio.

2. Que paralice cualquier acción en la zona de Retortillo-Villavieja de Yeltes, relacionada con la mina y que esté en el ámbito de sus competencias, hasta que se resuelva la obtención de permisos por parte de la empresa Berkeley Minera España, S. L.

3. Que solicite al Instituto de Salud Carlos III, organismo dependiente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, un estudio científico-técnico del estado del conocimiento sobre las repercusiones en la salud humana de la explotación de la mina a cielo abierto de uranio.

Valladolid, 6 de junio de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz